

**NOTA DE PRENSA DE LA COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE  
EUSKAL HERRIA ANTE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE EXCULPA A  
RICARDO SAENZ DE YNESTRILLAS.**

Con el respeto que sentimos hacia los Tribunales de Justicia y una buena dosis de cautela, dada la falta de conocimiento completo de la resolución judicial que exculpa a RICARDO SAENZ DE YNESTRILLAS del atentado contra parlamentarios de HB, cometido en el hotel Alcalá, de Madrid, la COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA quiere poner de manifiesto ante la opinión pública lo siguiente:

En primer lugar, mostramos nuestra perplejidad ante una decisión adoptada de forma sorprendente -incluso ante de conocerse el contenido de la propia sentencia que resuelva el caso completo- y que pone en libertad, exculpándole, a un individuo que ha permanecido dos años en prisión, supuestamente porque había indicios de responsabilidad criminal que justificaban tal situación de privación de libertad.

Por otro lado, esta COORDINADORA, en cuanto conjunto de ciudadanos comprometidos con el trabajo por la pacificación y el fin de la violencia, siente una profunda inquietud con la resolución comentada, ante la posibilidad de que se estén utilizando dos varas de medir distintos casos de terrorismo. Sin entrar en tecnicismos que no nos corresponden, decisiones como la adoptada siembran la duda respecto al tratamiento equitativo de todo tipo de práctica violenta terrorista, siendo, como son, todas ellas reprochables en igual medida y con idéntica intensidad. No existe un terrorismo bueno y un terrorismo malo según los fines que supuestamente se persigan.

La alarma social que se ha generado debe suscitar reflexión en las instancias judiciales correspondientes al objeto de que la Justicia impartida conecte en mayor medida con el sentir de la propia sociedad, sin menoscabo de una función que únicamente a los jueces corresponde.

28 de febrero de 1993

**Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria  
Euskal Herriko Bakearen Aldeko Koordinakundea**